



**RESOLUCIÓN Nº 639-SRT-19**

Tartagal, 01 de Noviembre de 2019.

**VISTO**

La Res. 570-SRT-19 por las que autoriza y declara de Interés Académico las **VII Jornadas de Enfermería**, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de noviembre de 2019, en la Sede Regional Tartagal; y,

**CONSIDERANDO**

Que el presente evento académico tiene como objetivos permitir que la comunidad universitaria y los centros de salud establezcan un acercamiento de técnicas y procedimientos en relación con la enfermería; promover la interacción y fortalecer la interrelación del enfermero como integrante del equipo de salud a través del trabajo inter y multidisciplinario; generar mayor compromiso con la problemática regional vinculada a ésta disciplina; profundizar el análisis de la orientación que deberán tener la carrera de Enfermería Universitaria.

Que la Comisión Organizadora del evento solicita que se realice la suspensión de clases con motivo de la realización de las mismas.

Que el pedido se realiza para garantizar que los estudiantes de la carrera de Enfermería Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal puedan participar de las Jornadas.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- SUSPENDER EL DICTADO DE CLASES** para la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal, durante la realización de las **VII JORNADAS DE ENFERMERÍA**, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de noviembre de 2019 en la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la Comisión Organizadora de las Jornadas, al Centro de Estudiantes de SRT, a la Comisión de Carrera de Enfermería, y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.